

1890

1003 9199000 1

**SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 18:00 horas del día 11 de marzo de 2015, en el local de la Asociación Fondo Social Michiquillay, sito en la Av. Mario Urteaga N° 265 – Distrito, Provincia y Región Cajamarca, local designado por la Asociación **FONDO SOCIAL MICHICUILLAY** (en adelante la "Asociación") para este propósito, se reunieron los siguientes asociados hábiles de la Asociación:

- **COMUNIDAD CAMPESINA MICHICUILLAY**, representada por su Representante Alterno, señor **AMÉRICO RODRIGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con DNI 40134114.
- **COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA**, representada por su Representante Titular, señor **FAUSTO CABRERA ALVARADO**, identificado con DNI 41282605.
- **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN**, representada por su Representante Titular, señor **JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ**, identificado con DNI 08081229.

QUÓRUM Y ASISTENCIA:

Al encontrarse presentes el 100% de los Asociados hábiles para participar en la Asamblea, éstos acordaron por unanimidad constituirse en ASAMBLEA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, sin necesidad de convocatoria previa y, en consecuencia, válidos los acuerdos sobre los temas que se propongan tratar.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Actuó como Presidente y Secretario de la Asamblea, el señor **OSCAR IZQUIERDO VILLANUEVA**, identificado con DNI 26703608, lo cual fue aprobado por unanimidad.

AGENDA:

Los asociados aprobaron por unanimidad conocer y resolver, la siguiente agenda:

1. Recomposición del Consejo Directivo y designación de cargos directivos.
2. Revocatoria y Nombramiento de apoderados y Otorgamiento de poderes especiales.
3. Terminación de Relación Laboral del Gerente General de la Asociación.
4. Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

A continuación se pasó a tratar los temas de Agenda:

I. **RECOMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DESIGNACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS:**

Luego de un breve debate, los asociados acordaron por unanimidad, lo siguiente:

UNICO: Recomponer el Consejo Directivo de la Asociación, el cual queda integrado de la siguiente manera:



- **Presidente:** Sr. **OSCAR IZQUIERDO VILLANUEVA**, identificado con DNI 26703608, representante de la Comunidad Campesina de La Encañada.
Alternativo: Sr. **ADAN CULQUI ALVARADO**, identificado con DNI 43282324, representante de la Comunidad Campesina de La Encañada.
- **Vicepresidente:** Sr. **ALFONSO ALVARADO VIGO**, identificado con DNI 45603621, representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay.
Alternativo: Sra. **PERPÉTUA YZQUIERDO GUTIÉRREZ**, identificada con DNI 26705941, representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay.
- **Secretario:** Sr. **JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ**, identificado con DNI 08081229, representante de PROINVERSIÓN.
Alternativo: Sra. **MAYRA MERCEDES ELÍZABETH FIGUEROA VALDERRAMA VIUDA DE SÁNCHEZ**, identificada con DNI 40358084, representante de PROINVERSIÓN.
- **Director:** Sr. **RAMÓN EDUARDO NORIEGA UBALDO**, identificado con DNI 31669914, representante de PROINVERSIÓN.
Alternativo: Sra. **FLOR DE GUADALUPE BARRÓN BRAVO**, identificada con DNI 16014918, representante de PROINVERSIÓN.

II. REVOCATORIA Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS Y OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES:

Luego de un breve debate, los asociados acordaron por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Revocar, con efectividad a partir de la inscripción en Registros Públicos del presente acuerdo, los poderes otorgados a las personas que se indican a continuación:

Apoderado	DNI	Datos de Inscripción de los Poderes
FRANCISCO TERRONES VILLANUEVA	26678943	As. A00023
JANNET RAQUEL CASANOVA CORDOVA	26729649	As. A00017 y A00018
JOSÉ FERNANDEZ BACA LLAMOSAS	10273671	As. A00019
CARLOS ROBERTO PAREDES ROMERO	26692059	As. A00020
ABEL ANTONIO CABALLERO VARGAS	10276416	Asiento: A00023

SEGUNDO: Designar como nuevos apoderados del FSM al señor **OSCAR IZQUIERDO VILLANUEVA**, identificado con DNI 26703608 (designado como apoderado por la Comunidad Campesina de La Encañada y/o de la Comunidad Campesina de Michiquillay), y al señor **JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ**, identificado con DNI 08081229 (designado como apoderado por PROINVERSIÓN), para que actuando conjuntamente a doble firma, ejerzan las siguientes facultades otorgadas en la Asamblea General de Asociados de la Asociación de fecha 20 de diciembre de 2012 y que constan inscritas en el Asiento A00017 de la P.E. 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca:

1. Ordenar retiros y transferencias de cualquier cuenta de la que pudiese ser titular Asociación Fondo Social Michiquillay en el Banco de la Nación hacia cuentas de la Asociación en el Banco Continental, lo que incluye pero no se limita a girar cheques.

- 
2. Abrir cuentas corrientes a nombre de la Asociación y girar cheques para retirar los fondos depositados en dichas cuentas.
 3. Ejercer las facultades contenidas en el artículo 38° del Estatuto de la Asociación, siendo éstas las siguientes:
 - a) Disponer sobre el movimiento de las cuentas comerciales y bancarias de la Asociación;
 - b) Firmar y/o girar cheques sobre depósitos en cuenta corriente sobre los saldos acreedores o en sobregiro, sobre créditos concedidos en cuenta, etc.;
 - c) Abrir o cerrar cuentas corrientes, así como también realizar cualquier otra operación relacionada con el movimiento de fondos de las cuentas de la Asociación;
 - d) Depositar y/o retirar sumas en cuentas de ahorro;
 - e) Cobrar cheques, pagarés y giros;
 - f) Abrir y/o cancelar cuentas corrientes, comerciales, ahorros y bancarias;
 - g) Girar, emitir, aceptar, reaceptar, endosar, toda clase de títulos valores, es decir, letras de cambio, cheques, vales, pagarés y demás documentos o títulos de crédito, inclusive warrants, certificados de depósito o consignación, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera; pudiendo igualmente cobrar cualquier suma de dinero que se le adeude a la Asociación por cualquier concepto, extendiendo los recibos y cancelaciones que correspondan;
 - h) Realizar cualquier otra operación bancaria necesaria para el correcto funcionamiento de la Asociación de acuerdo con sus fines;
 - i) Representar a la Asociación ante toda clase de autoridades civiles, administrativas, regionales, municipales, militares, policiales, fiscales, laborales y/o judiciales, actuando con las facultades generales y especiales del mandato a que expresamente se refieren los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil.
 - j) Sustituir y/o delegar las facultades antes indicadas previa aprobación del Consejo Directivo.

III. TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL DEL GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN:



Como siguiente punto, el Presidente señaló que en virtud del Acuerdo de Consejo Directivo de la Asociación N° 03-11.03.2015, se acordó formalizar la terminación de la relación laboral del Gerente General de la Asociación, a partir del 28 de noviembre de 2014, que recayera en el señor ABEL ANTONIO CABALLERO VARGAS, identificado con DNI 10276416.

Luego de una breve deliberación, y en virtud del referido Acuerdo de Consejo, los asociados acordaron aprobar por unanimidad lo siguiente:

UNICO: Aprobar la terminación de la relación laboral del señor ABEL ANTONIO CABALLERO VARGAS, identificado con DNI 10276416, quien ocupó el cargo de Gerente General de la Asociación, cuya designación y facultades obran inscritas en los Asientos N°s A00001, A000021 y A000023 de la P.E. 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca, quedando en consecuencia sin efecto todas las facultades otorgadas al citado señor.

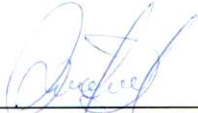


93

VI. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS:

Finalmente, la Asamblea designó por unanimidad al Sr. Oscar Izquierdo Villanueva, identificado con DNI 26703608 para que pueda realizar todas las gestiones necesarias para formalizar los acuerdos adoptados en esta Asamblea e inscribirlos en la partida registral del Fondo Social Michiquillay, de ser necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las 18:30 horas, luego de haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta por todos los presentes, en señal de conformidad.


OSCAR IZQUIERDO VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA


OSCAR IZQUIERDO VILLANUEVA
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA


AMÉRICO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
COMUNIDAD CAMPESINA MICHQUILLAY


FAUSTO CABRERA ALVARADO
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA


JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

CERTIFICACIÓN SEGÚN D.S. N°006-2013-JUS

OSCAR IZQUIERDO VILLANUEVA, identificado con DNI 26703608, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación **FONDO SOCIAL MICHQUILLAY**, con RUC N° 20491603306, inscrita en la Partida N° 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca; certifico bajo responsabilidad que quienes suscriben el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2015 que antecede, son los actuales asociados de la Asociación y que las firmas consignadas en la misma les corresponden a éstos y/o a sus representantes legales.

Cajamarca, 11 de marzo de 2015.


OSCAR IZQUIERDO VILLANUEVA
Presidente del Consejo Directivo

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

DECLARO: Que la(s) firma(s) del presente documento
es/son autentica(s) de Oscar Izquierdo
Villanueva - DNI 26703608,
que usa(n) en sus actos, no responsabilizandome del
contenido del presente documento.

Cajamarca, de 12 MAR. 2015 de



Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

DOCUMENTO REDACTADO FUERA DE
LAS OFICINAS DE LA NOTARIA

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049